



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-55596672-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-55596672-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MILENA MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 32.708.810, Matrícula Provincial N° 2.991, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, con domicilio en la calle Acceso Antequeras (Ruta Nacional 16, Km. 17), departamento de San Fernando, Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 12 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor CARLOS ALBERTO SUAREZ RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.125.842, Matrícula Nacional N° 13.255, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A, Legajo N° 112, a partir del 13 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-55596672-APN-DGA#ANMAT